

FUNDACIÓN FONDO ANDRÉS BELLO
CONCURSO NACIONAL DE ARQUITECTURA
ANTEPROYECTO CENTRO DE ARTE Y ENTRETENIMIENTO
ZONA RENTAL PLAZA VENEZUELA

ACTA VEREDICTO DEL JURADO DE CONCURSO

I. PROCEDIMIENTO DEL JURADO

El jurado sesionó en dos jornadas examinando los proyectos, los cuales fueron previamente recibidos y chequeados por el Comité Organizador que verificó el cumplimiento de los requisitos de entrega del concurso. Como primer acto se procedió a instalar formalmente al jurado y al evento por parte del Presidente de la Fundación Fondo Andrés Bello, Arq. Abner Colmenares. Acto seguido, los miembros del jurado procedieron a nombrar al Presidente del mismo, resultando ser por consenso el Arq. Fernando Gonzalo. A continuación el jurado decidió realizar una revisión de manera individual y exhaustiva de todos y cada uno de los proyectos, tomando en cuenta además del material entregado por los concursantes, el material elaborado por el Comité Organizador y el instructivo que regula el concurso. Estas actividades se realizaron durante los días 27 y 28 de Febrero del 2008.

II. CRITERIOS DEL JURADO

Cinco fueron los criterios que prevalecieron para la evaluación de los proyectos:

En primer lugar, el cumplimiento de los proyectos con los aspectos incluidos en el instructivo elaborado por la Fundación Fondo Andrés Bello para regir este concurso.

En segundo lugar, la calidad espacial y el potencial que el proyecto pueda agregar al conjunto con miras a establecer un alto nivel de calidad urbana y arquitectónica, así como de factibilidad económica y técnica para el desarrollo de tan importante conjunto urbano.

En tercer lugar, la inserción e implantación de la nueva edificación en el contexto de la Plaza concebida como espacio público integrado.

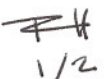
En cuarto lugar, la capacidad de los espacios para evolucionar y adaptarse a la programación definitiva en el desarrollo del Proyecto.

En quinto lugar, el planteamiento como imagen de fuerza dentro del conjunto de la Zona Rental.

III. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los términos y regulaciones del concurso establecen que el jurado debe emitir un veredicto de un sólo ganador. En tal sentido el jurado, una vez realizada la fase de exposición de consideraciones acerca de la evaluación de los proyectos por parte de cada uno de los miembros decidió realizar una




1/2

votación, la cual resultó unánime y en tal sentido el jurado tomando en cuenta los criterios previamente expuestos en el numeral II considera que ningún proyecto cumple cabalmente con dichos criterios. En consecuencia el jurado decidió otorgar menciones honoríficas a los proyectos que consideró cumplen en mayor grado aunque parcialmente con éstos.

IV. LAS MENCIONES HONORÍFICAS.

El jurado decidió por unanimidad conferir tres menciones honoríficas a los proyectos identificados de la siguiente manera: TE02, TF01 y BY02.

V. COMENTARIO FINAL

El jurado agradece al personal de la Fundación Fondo Andrés Bello, al Comité Organizador y al equipo de asesores el apoyo y excelente trato recibido, así como la confianza depositada en nosotros.

Arq. FERNANDO GONZALO
Presidente

Arq. ENRIQUE CILIA
Jurado Principal

Arq. JIMMY ALCOCK
Jurado Principal

Arq. ROMÁN HERRERA
Jurado Suplente

Caracas, 28 de Febrero del 2008